	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-004
		Serie: 161-3.8
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Versión 02
		Página 1 de 1

CONTRATISTA			SUPERVISOR	
MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ			JORGE ALBERTO PEREZ JIMENEZ	
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA			IVAN RODRIGUEZ DURAN Director General	
Número del Contrato	253-2022	Fecha	27/07/2022	
Objeto Contractual		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".		
Registro Presupuestal		Número	969-2022	
		Fecha	27/07/2022	
Disponibilidad Presupuestal		Número	660-2022	
		Fecha	25/07/2022	
Póliza		Número	N/A	
		Fecha	N/A	
Valor Total		Letras	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE IVA INCLUIDO	
		Número	$ 16.500.000	
Termino de Duración		CINCO (5) MESES		
Fecha de Inicio		28/07/2022	Fecha de Terminación	27/12/2022
EPS		SANITAS		
Fondo de Pensiones		PORVENIR		
ARL		POSITIVA		

En Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2022, se reunieron en la oficina de Planeamiento Vial de la Direccion de Transito de Bucaramanga, **JORGE ALBERTO PEREZ JIMENEZ**, en su calidad de Supervisor y el contratista **MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ** identificado con Cedula de Ciudadania N° **1.098.752.603** de Bucaramanga, con el fin de dar comienzo real e inmediato al objeto contractual que se describe en el objeto de la minuta cuya terminación ocurrirá el día 27 de diciembrre del 2022, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el término del contrato que es de (5) cinco meses.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato (cuando aplique), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

JORGE ALBERTO PEREZ JIMENEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 2
SUPERVISOR

MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ
CONTRATISTA